Fumolijup

PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACION VIRTUAL

MODULO #3

COOPERATIVISMO JUVENIL EN PANAMÁ

COOPERATIVISMO JUVENIL EN PANAMÁ

I. Historia del Cooperativismo Juvenil en Panamá.

En Panamá, el cooperativismo escolar surgió en 1926, por iniciativa del Dr. Octavio Méndez Pereira.

En 1961, gracias a la acción directa de la Srta. Ofelia Hooper, promotora de cooperativas, se creó y legalizó la primera cooperativa juvenil escolar denominada Glaxster Baxter.

En 1971, en la Ciudad de Panamá, llevo a cabo el Primer Seminario Nacional de Cooperativismo escolar, que realizó en la Escuela Normal de Santiago de Veraguas, donde se estableció la enseñanza del cooperativismo como una materia académica regular.

El 22 de octubre de 1980, se aprobó la ley 38 que establecía la enseñanza del cooperativismo entre los jóvenes como una de las finalidades del cooperativismo nacional y por su parte la ley 24 de 21 de julio de1980, Ley Orgánica del IPACOOP, también hace referencia esta materia.

En 1986, el movimiento cooperativo nacional solicitó la incorporación de la enseñanza del cooperativismo en los planes de estudio del sistema educativo nacional.

En 1987, en respuesta a la solicitud del Movimiento Cooperativo Panameño, se creó la comisión de Trabajo para esa incorporación, la cual laboró hasta 1989, y posteriormente, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 12 de 05 de 1990, por la cual se establece la enseñanza del cooperativismo en los centros educativos del país.

En 1994, en la ciudad de Santiago, Prov. De Veraguas, se constituyó la primera Cooperativa Juvenil Escolar Instituto Profesional y Técnico de Veraguas R, L.

Desde el año 1926 ha sido una lucha por insertar a la juventud en el movimiento cooperativo, logrando en este milenio obtener 68 Cooperativas Juveniles en nuestro país, con un total de 2,118 jóvenes entre ellos Hombres 1,092 y Mujeres 1,026.

Estas cooperativas realizan proyectos tales como los son:

Fotocopiado, Cultivos, Venta de Artesanías, Venta de Útiles Escolares, Kiosco Escolar, Proyectos Agrícolas, Proyecto Avícola y Agrícolas, Levantado de Textos e Informática y otros.

II. Algunas de las Actividades que pueden realizar las Cooperativas Juveniles.

1. Establecer una tienda escolar que se dedique a la venta de útiles escolares, uniformes, medicamentos, accesorios y otros tipos de enseres compatibles con la vida escobar.
2. Brindar el servicio de ahorro y crédito para asunto relacionado con la actividad escolar.
3. Establecer centros de copiado y reproducción de documentos.
4. Brindar servicios de cafetería y comedor escolar.
5. Establecer mini imprentas y mantener un boletín, periódico o revista juvenil.
6. Operar talleres de producción, manufactura o reparación de artículos y artesanías.
7. Organizar y realizar charlas, cursos, seminarios, actividades artísticas y culturales.
8. Encuentros juveniles y actividades de recreación o deportivas.
9. Actividades educativas audiovisuales que incluyan la presentación de películas y documentos educativos, científicos, recreativos, turísticos o folclóricos.
10. Programas radiales con fines meramente educativos y juveniles.
11. Capacitación en principios y valores éticos y cooperativos.
12. Realizar campañas de donación para bienestar estudiantil y asistencia social de carácter cooperativista.
13. Campaña contra el uso indebido de drogas, donaciones para bienestar estudiantil y asistencia social de índole cooperativa.
14. Visitas a las cooperativas.
15. Brindar o contratar los servicios de transporte escolares, con la debida autorización de las autoridades competentes, la asesoría, respaldo y responsabilidad legal de la Comisión de Apoyo, padres de familia y docentes.
16. Proyectos Agrícolas y Pecuarios.

III. Estructura de una Cooperativa Juvenil

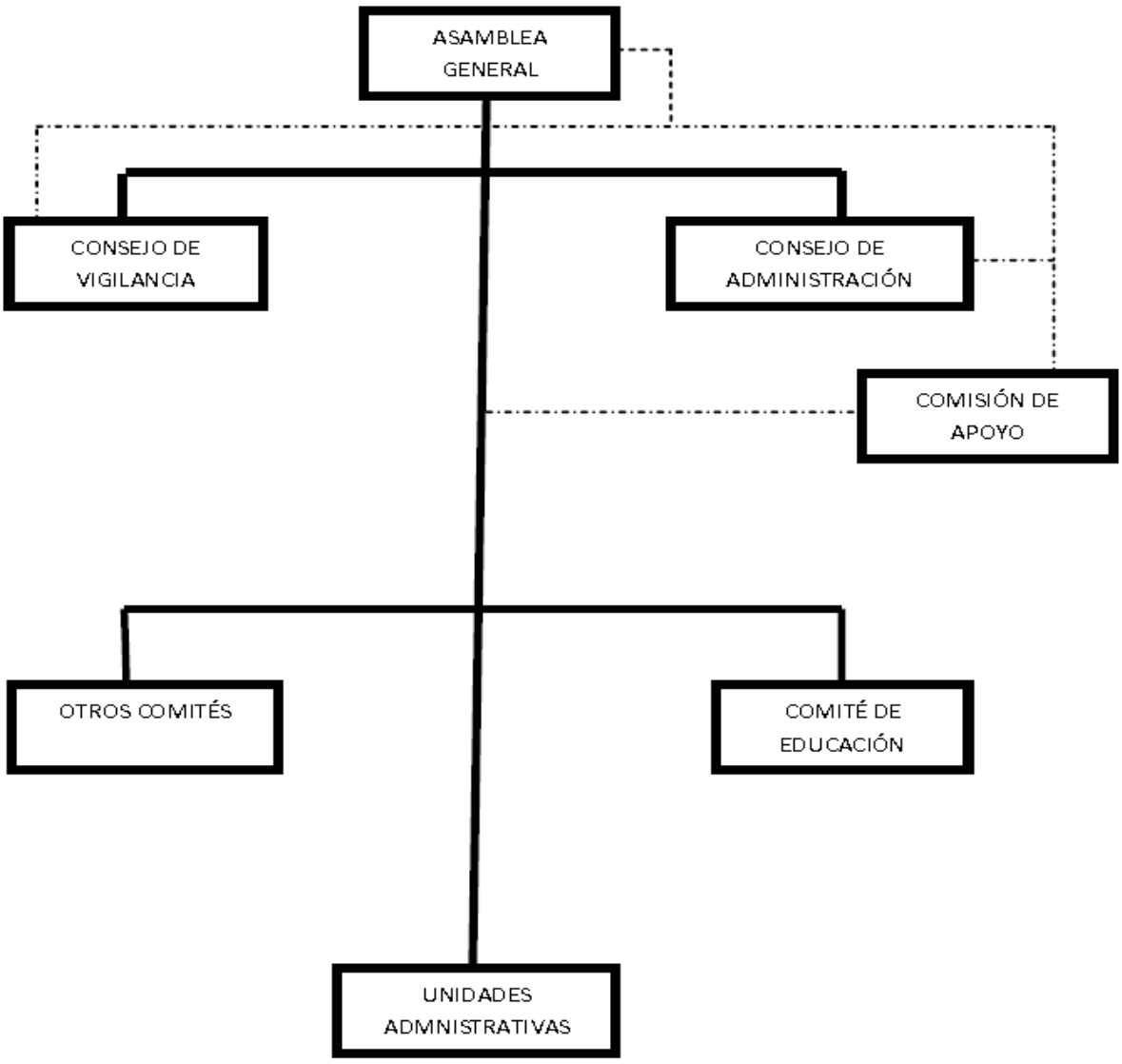

IV. Requisitos Para Conformar una Cooperativa Juvenil

1. Contar con un mínimo de 20 asociados.
2. Los asociados deben ser jóvenes, de buena reputación y laboriosidad y pagar su cuota de ingreso.
3. Tener la aceptación de los padres, el tuto o quien ejerza la patria potestad.
4. Haber recibido la orientación del IPACOOP.
5. Las cooperativas juveniles se constituirán únicamente con jóvenes no menores de diez (10) años y no mayores de (18) años.

V. Procedimientos para Organizar una Cooperativa Juvenil.

1. Solicitud del Grupo: El grupo interesado debe enviar una nota al IPACOOP, adjuntando una lista con el nombre completo, número de cédula y firma de los integrantes que no pueden ser menos de 20 personas.
2. Identificación del Grupo: Se realiza una reunión con el grupo interesado. Un técnico designado por el IPACOOP, evalúa al grupo y elabora un informe.
3. Reunión Preliminar con el Grupo: Es una jornada de trabajo con el grupo interesado, se presentan formalmente los resultados de la reunión anterior. De ser viable, se continúa con el proceso de organización, se elige el Comité Pre-cooperativo y se nombran las comisiones de trabajo para elaborar el Estatuto y el Estudio de Viabilidad Socio-Económica.
4. Seminario Básico: Se requiere de 20 horas mínimo, es organizado por el grupo. El IPACOOP, asigna los técnicos que dictan las charlas. En las distintas fases debe participar un mínimo de 20 interesados.
5. Evaluación de Grupo: Concluida la fase de capacitación, el IPACOOP, evalúa el avance del grupo.
6. Asamblea Constitutiva: Se da la asesoría y posteriormente se realiza la Asamblea Constitutiva con la participación de los que asistieron al seminario básico.
7. Revisión de la Documentación: El técnico responsable del grupo revisa la documentación que debe ser presentada al IPACOOP. No se reciben documentos separados. Los documentos

son revisados por los funcionarios del Departamento Registro Cooperativo y Planificación de la institución.

8. Elaboración de Resolución de Permiso de Operación: Luego de la revisión de los documentos, éstas se envían al Departamento de Registro Cooperativo para su revisión final y confeccionar la Resolución de Permiso de operación.
9. Entrega de Permiso de Operación: Se da con la participación de los directivos y asociados de la nueva cooperativa, la dirección ejecutiva, registro de cooperativas y la respectiva Dirección Provincial del IPACOOP.

Actividades de FUMOLIJUP para fomentar el cooperativismo:

Fortalecimiento a cooperativas juveniles: se trabaja en apoyar, promover y fortalecer el cooperativismo juvenil en Panamá. Mediante capacitaciones y espacios de formación, se brindan temas de cooperativismo, como elaborar proyectos de una cooperativa juvenil, liderazgo, trabajo en equipo; dirigidos a estudiantes y a cooperativas ya constituidas de nuestro país, con el objetivo de tener jóvenes cooperativistas preparados para afrontar los retos que se les presentan. Además, se le brinda asesoría para el desarrollo de proyectos y promoción para dar a conocer el trabajo que realizan.

Pasantías a cooperativas: Se invitan a cooperativas juveniles o agrupaciones cooperativas a realizar recorridos a cooperativas e instituciones que les permiten conocer otros modelos cooperativos.

Video de apoyo: ¿Por qué formar una cooperativa?

https://www.youtube.com/watch?v=34bFw8Ffnfs